

REGISTRO DE DECRETOS
PERÍODO 2020
Nº 00 150 4

LA PLATA,

26 AGO. 2020

VISTO el presente Expediente Nº 4061-1150348/2020, por el cual la SECRETARIA DE GOBIERNO solicita la contratación del servicio de mantenimiento diario en la vía publica consistente en barrido de casco habitacional y su respectivo embolsado en bolsas de color negro y zanjeo, Las zonas de prestación de los servicios corresponden a las Localidades de San Carlos, Altos de San Lorenzo, Hernández y Melchor Romero por un (1) mes con destino a la Subsecretaria de Coordinación de Centros Comunales según Solicitud de Pedido Nº930/2020, obrante a fs.4; y

## **CONSIDERANDO:**

Que la Dirección General de Compras y Suministros y la Secretaria de Gobierno han confeccionado el PLIEGO de BASES y CONDICIONES y ANEXO I ESPECIFICACIONES TECNICAS y OPERATIVAS del SERVICIO, tendiente a lograr la adquisición de lo mencionado en el exordio.

Que en consecuencia se está en condiciones de dictar el acto administrativo que posibilite la concreción del respectivo llamado.-

Por ello,

## EL INTENDENTE MUNICIPAL DECRETA

ARTICULO 1º: Apruébese el PLIEGO DE BASES y CONDICIONES y ANEXO I ESPECIFICACIONES TECNICAS Y OPERATIVAS DEL SERVICIO para la contratación del servicio de mantenimiento diario en la vía publica consistente en barrido de casco habitacional y su respectivo embolsado en bolsas de color negro y zanjeo, Las zonas de prestación de los servicios corresponden a las Localidades de San Carlos, Altos de San Lorenzo, Hernandez y Melchor Romero por un (1) mes con destino a la Subsecretaria de Coordinación de Centros Comunales.

ARTICULO 2º: Llamase a Compra Directa Excepcional Nº874 del 2020, para la contratación del servicio de mantenimiento diario en la vía publica consistente en barrido de casco habitacional y su respectivo embolsado en bolsas de color negro y zanjeo, Las zonas de prestación de los servicios corresponden a las Localidades de San Carlos, Altos de San Lorenzo, Hernandez y Melchor Romero por un (1) mes de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones y Anexo I Especificaciones Técnicas y Operativas del Servicio que por la presente se aprueba y que regirá la Compra Directa Excepcional respectiva, con fecha de apertura el día 28 de Agosto de 2020 a las 09.00 horas, en la Dirección General de Compras y Suministros.-

ARTICULO 3º: La oferta deberá ser presentada el día 28 de Agosto de 2020 a las 09.00 horas en la mesa de entradas de la Dirección General de Compras y Suministros.-

ARTICULO 4º: El presente Decreto será refrendado por el Secretario del área que corresponda.-

ARTICULO 5º: Registrese, comuniquese y pase a la DIRECCION GENERAL DE COMPRAS

Y SUMINISTROS, CONTADURIA GENERAL y TESORERIA a sus efectos.-

MARCELO LEGUIZAMON BROWN Secretario de Gobierno Dr. Jt.

Dr. JOSO CHAMPERRO